	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-111421-AG	**Lugar y Fecha**	ESM-CACO-5,26-12-2025
Asunto	Concepto aptitud laboral OPS ESM Vigencia 2026		
Oficina Productora	SST		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	10:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Lectura a estructuradores de circular FAC-S-2025-012508-CR del 10 de noviembre de 2025/Lineamientos para la Contratación personal Orden de Prestación de Servicios (OPS).
2. Verificación de examenes de aptitud laboral personal seleccionado.
3. Verificación vacunación.
4. Se de por terminada la sesión.

Desarrollo:

Se hace lectura y socializaòn de los Lineamientos para la Contratación personal Ordena de Prestaciòn de Servicios (OPS), ordena mediante circular No FAC-S-2025-012508-CR del 10 de noviembre de 2025/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEHJEFSA, donde referencia dar cumplimiento antes de la contratación a los siguientes ítem:

Examen Médico Ocupacional de pre-ingreso: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015: “El costo de los exámenes preocupacionales será asumido por el contratista”. “Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos”. “En el caso de que el trabajador pierda su condición de contratista por un periodo superior a los seis (6) meses continuos, debe realizarse los exámenes médicos nuevamente para volver a trabajar. Los exàmenes requeridos para ingreso de personal OPS administrativo y asistencial son:

1. Examen mèdico ocupocional con ènfasis en sistema osteomuscular.
2. Examene de optometrìa.
3. Espirometria (ùnicamente aplica para el personal que vaya desempeñar funciones de archivo).

No.	CONTRATISTA	CEDULA	CARGO	FECHA EXAMEN MEDICO	FECHA VISIOMETRIA	CONCEPTO Y APTITUD
1	GONZALEZ CASSAB HAVID DE JESUS	72435725	MEDICO DE FAMILIA	22/12/2025	22/12/2025	APTO PARA LA LABOR

Vacunación Siguiendo los lineamientos emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar y para no tener impedimentos en la formalización del contrato, los trabajadores por Orden de Prestación de Servicios como requisito previo a su contratación deben tener el esquema de vacunación completo antes de iniciar el contrato para la vigencia 2026 de acuerdo a la “Guía de requisitos de vacunación de acuerdo a labor del personal DIGSA”, como se relaciona en la siguiente tabla:

VACUNAS ASISTENCIALES		
VACUNA	**INDICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Hepatitis A	1 dosis	
Hepatitis B	3 dosis	El aspirante debe traer el esquema completo (3 dosis).1 refuerzo al esquema cada 15 años
Influenza Estacional	1 dosis Anual	Si la contratación se realiza antes del mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior. Si la contratación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente. NOTA: la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.
Varicela	1 dosis no mayor a 10 años	Sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
Tripe viral (SRP), o Sarampión y rubeola en incorporación.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	No mayor a 10 años.
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina acelular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10años.	NOTA: ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.
Neumococo	1 dosis	El refuerzo cada 5 años se deberá solicitar al personal que fue vacunado con vacuna polisacárida
Meningococo	1 dosis Esta vacuna requiere un refuerzo a los 5 años.	1 refuerzo al esquema a los 5 años.

Afiliación de contratista a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
El área de Seguridad y Salud en el Trabajo JEFSA es la única que puede realizar el proceso de afiliación a nivel nacional de los OPS a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA y SURA, por lo tanto, el OPS no podrá realizar la afiliación a estas ARL de manera independiente. Los Establecimientos de Sanidad Militar están catalogados en Riesgo 3, por lo tanto, independientemente de la labor que vaya a realizar el OPS (administrativo ó asistencial) la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se debe realizar en riesgo 3 que es el riesgo más alto entre el centro de trabajo (ESM) y la actividad a realizar (Decreto 723 Capitulo III art. 11). Una vez firme el contrato, se realizarán los trámites de afiliación a la ARL de las OPS ante la Jefatura de salud JEFSA, de acuerdo con oficio No FAC-S-2025-012508-CR/"Lineamientos para la Contratación personal Orden de Prestación de Servicios (OPS).

Se da por terminada la sesión.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
N/A	**N/A**	**N/A**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	**N/A**		
Fecha - Hora	**N/A**	**Lugar**	**N/A**

FIRMAS,

Técnico De Servicios 26 AIDE YURLENDY RENDON CORREA
Técnico Auxiliar De Enfermería

Elaboró: TS26. RENDON / ESSAL Revisó: TS26. RENDON / ESSAL Aprobó:TS26. RENDON / ESSAL



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2026-002045-AG	**Lugar y Fecha**	ESM-CACOM-5,09-01-2026
Asunto	Concepto aptitud laboral OPS ESM Vigencia 2026		
Oficina Productora	SST		
Hora Inicio	11:00	**Hora Finalización**	11:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Lectura a estructuradores de circular FAC-S-2025-012508-CR del 10 de noviembre de 2025/Lineamientos para la Contratación personal Orden de Prestación de Servicios OPS).
2. Verificación de examenes de aptitud laboral personal seleccionado.
3. Verificación vacunación.
4. Se de por terminada la sesión.

Desarrollo:

Se hace lectura y socialización de los Lineamientos para la Contratación personal Ordena de Prestación de Servicios (OPS), ordena mediante circular No FAC-S-2025-012508-CR del 10 de noviembre de 2025/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEHJEFSA, donde referencia dar cumplimiento antes de la contratación a los siguientes ítem:

Examen Médico Ocupacional de pre-ingreso: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015: “El costo de los exámenes preocupacionales será asumido por el contratista”. “Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos”. “En el caso de que el trabajador pierda su condición de contratista por un periodo superior a los seis (6) meses continuos, debe realizarse los exámenes médicos nuevamente para volver a trabajar. Los examenes requeridos para ingreso de personal OPS administrativo y asistencial son:

1. Examen medico ocupacional con enfasis en sistema osteomuscular.
2. Examen de optometria.
3. Espirometria (ůnicamente aplica para el personal que vaya desempeñar funciones de archivo).

N°	CONTRATISTA	CEDULA	CARGO	FECHA EXAMEN MEDICO	FECHA VISIOMETRIA	CONCEPTO Y APTITUD
1	SANDRA JIMENA MUÑOZ	25279046	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8/01/2026	8/01/2026	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
2	INGRID CAROLINA RODRIGUEZ OSORIO	1019100055	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8/02/2024	8/02/2024	APTO SIN RESTRICIONES PARA EL CARGO

Vacunación Siguiendo los lineamientos emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar y para no tener impedimentos en la formalización del contrato, los trabajadores por Orden de Prestación de Servicios como requisito previo a su contratación deben tener el esquema de vacunación completo antes de iniciar el contrato para la vigencia 2026 de acuerdo a la “Guía de requisitos de vacunación de acuerdo a labor del personal DIGSA”, como se relaciona en la siguiente tabla:

VACUNAS ASISTENCIALES		
VACUNA	**INDICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Hepatitis A	1 dosis	
Hepatitis B	3 dosis	El aspirante debe traer el esquema completo (3 dosis).1 refuerzo al esquema cada 15 años
Influenza Estacional	1 dosis Anual	Si la contratación se realiza antes del mes de mayo se debe solicitar lavacuna del año anterior. Si la contratación se realiza posterioral mes de mayo se debe solicitar lavacuna del año vigente. NOTA: la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidaden el país.
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonasinferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.
Varicela	1 dosis no mayor a 10 años	Sin antecedente devacunación o de habertenido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
Tripe viral (SRP), o Sarampión y rubeola en incorporación.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	No mayor a 10 años.
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina acelular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10años.	NOTA: ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero nolo contrario.
Neumococo	1 dosis	El refuerzo cada 5 años se deberá solicitar al personal que fue vacunadocon vacuna polisacárida
Meningococo	1 dosis Esta vacunarequiere un refuerzo alos 5 años.	1 refuerzo al esquema a los 5 años.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVO		
VACUNA	INDICACIÓN	OBSERVACIONES
Toxoide Tetánico y Diftérico.	Mujeres 5 dosis.	Mujeres: 1 dosis 2da Dosis al mes de la 1ra 3ra Dosis a los 6 meses de la 2da 4ta Dosis al año de la 3ra 5ta Dosis al año de la 4ta Un refuerzo cada 10 años al terminar esquema
	Hombres 3 dosis. NOTA: Este esquema de vacunación se requiere hasta los 49 años de edad.	Hombres: 1 dosis 2da Dosis al mes de la 1ra 3ra Dosis a los 6 meses de la 2da Un (1) refuerzo cada 10 años al terminar esquema

Afiliación de contratista a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo JEFSA es la única que puede realizar el proceso de afiliación a nivel nacional de los OPS a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA y SURA, por lo tanto, el OPS no podrá realizar la afiliación a estas ARL de manera independiente. Los Establecimientos de Sanidad Militar están catalogados en Riesgo 3, por lo tanto, independientemente de la labor que vaya a realizar el OPS (administrativo ó asistencial) la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se debe realizar en riesgo 3 que es el riesgo más alto entre el centro de trabajo (ESM) y la actividad a realizar (Decreto 723 Capitulo III art. 11). Una vez firme el contrato, se realizarán los trámites de afiliación a la ARL de las OPS ante la Jefatura de salud JEFSA, de acuerdo con oficio No FAC-S-2025-012508-CR/"Lineamientos para la Contratación personal Orden de Prestación de Servicios (OPS).

A continuación se anexa el visto bueno del concepto de SST por la Oficina de SG-SST de la JEFSA.

CONCEPTOS APTITUD LABORAL OPS ESM CACOM-5 - 2026				
No.	CONTRATISTA	FECHA EXAMEN MEDICO	FECHA OPTOMETRIA	CONCEPTO DE APTITUD
1	GONZALEZ CASSAB HAVID	22/12/2025	22/12/2025	VERIFICADO ASSET
2	JIMENEZ MUÑOZ SANDRA	8/01/2026	8/01/2026	VERIFICADO ASSET
3	RODRIGUEZ OSORIO INGRID CAROLINA	8/02/2025	8/02/2025	VERIFICADO ASSET

SMSM. Carolina Avila Avila
09/01/2026
Area de Seguridad y Salud en el Trabajo JEFSA FAC

Se da por terminada la sesión.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
N/A	**N/A**	**N/A**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	**N/A**		
Fecha - Hora	**N/A**	**Lugar**	**N/A**

FIRMAS,

Técnico De Servicios 26 AIDE YURLENDY RENDON CORREA
Técnico Auxiliar De Enfermería

Elaboró: TS26. RENDON / ESSAL Revisó: TS26. RENDON / ESSAL Aprobó:TS26. RENDON / ESSAL